

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 31

Al ser las cuatro de la tarde del día 03 de agosto del año 2009, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Guiselle Vega Alvarado
Vicepresidenta Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Patricia Vargas Beita

M° Ángeles Delgado González

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Grijalba Gómez

Antonio Mora Díaz

Félix Zapata Castro

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Luis Ángel Delgado Alvarado

Segundo Álvarez Morales

SÍNDICOS SUPLENTE

No hubo asistencia de Síndicos Suplentes

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

- Artículo Primero:** Saludo y oración
- Artículo Segundo:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
- Artículo Tercero:** Atención al público
- Artículo Cuarto:** Aprobación de Actas
- Artículo Quinto:** Lectura de Correspondencia urgente
- Artículo Sexto:** Informes urgentes.
- Artículo Séptimo:** Acuerdos
- Artículo Octavo:** Mociones
- Artículo Noveno:** Propuestas Rechazadas
- Artículo Décimo:** Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN:

El Señor Presidente Municipal, saluda a los presentes y delega en la regidora Guiselle Vega Alvarado la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día, misma que es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe a los Vecinos de la Comunidad Abrojo Montezuma, manifiestan que vienen a exponer al Concejo Municipal la situación que se está dando con el camino que da acceso a la comunidad, el cual está bastante intransitable, son dos partes que necesitan alcantarillas y eso lo está destruyendo.

Los Vecinos de Abrojo Montezuma, solicitan al Concejo que se les colabore con una vagoneta de arena para la construcción de una cocina de la Iglesia de la Comunidad. Reafirma la necesidad de la reparación del camino antes de que se deteriore, más aún que el camino no se ha dañado por el cuidado que le han estado dando los vecinos.

El Señor Presidente Municipal, les manifiesta la Comisión de Obras fue el sábado a la comunidad de Abrojo Montezuma y en realidad el camino está en muy buenas condiciones, excepto en dos partes como lo dicen los vecinos, por falta de unas alcantarillas, por lo que es urgente que se corrija ese problema con el fin que el camino no se deteriore, por lo tanto esa es la recomendación.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que se siente muy contento porque la Comisión de Obras visitó la comunidad y en realidad el camino quedó muy bonito, excepto esas dos partes, tal como se ha manifestado que por falta de alcantarillado se está lavando, por lo tanto va a conversar con el Ingeniero de la Unidad Técnica, para ver si es posible resolver el problema en el menor tiempo posible, se tiene que revisar si las alcantarillas que ahí hay sirven o no, considera que es viable ayudarles.

En cuanto a la arena es factible que se dé la ayuda a la Iglesia.

Se recibe al Señor Teodorico Montoya, vecino de Argentina, expone que hace dos años se les prometió arreglar el camino de la Argentina, pero a la fecha no ha llegado ninguna maquinaria. Tienen varios años de estar en lo mismo, han gastado sus recursos para contratar maquinaria, para rellenar los huecos. Quiere saber si hay alguna solución al respecto por parte de la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal, Sugiere a los vecinos de Argentina que se hagan presente a la oficina de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que averigüen es el camino esta inventariado o se encuentra en algún proyecto de trabajo.

Se recibe al Señor Gerardo Cascante Gómez, Vecino de Ciudad Neilly, manifiesta, que pertenece al Comité de Cruz Roja de Ciudad Neilly y viene a solicitar al Concejo Municipal ayuda para concluir el proyecto de construcción del edificio de la Cruz Roja.

Todos conocen la condición en que se encuentra el edificio de la Cruz Roja, y cuando llueve se inunda todo, y las aguas negras se devuelven, tienen un edificio en la parte de atrás, que tienen en la sede central 22 millones, para terminarlo, pero la contratación directa les salió por ¢31.000.000.00. Esa contratación, la dieron por obra terminada, pero no se puede concluir porque solo tienen 22 millones.

Por parte del Señor Alcalde Municipal se les ha ayudado mucho, les ha ayudado enviándoles al Ingeniero Municipal, quien les hizo un desglose del costo de la obra a realizar, ya que como lo manifestó actualmente solo se cuenta con recursos por ¢22.000.000.00, esa era el monto que se sacó a licitación. Pero en realidad el costo total de la obra es de ¢31.921.181.82, por lo que faltan ¢9.721.181.82 para concluir la obra, la cual es una necesidad, ya que el Ministerio de Salud les cayó y les dio un plazo hasta el 20 de agosto para que se brinde una solución.

El Señor Ingeniero Municipal les brindo un desglose formal para que la obra de construcción de segunda etapa del edificio de la institución se realice de conformidad con el siguiente cuadro, lo que hizo el ingeniero fue quitar algunos gastos de cosas que se pueden hacer después, él lo que hizo fue quitar algunas que se pueden quedar para después.

:Tel-fax: 2783-6568				
DESGLOSE DE COSTOS ACABADOS SEDE CRUZ ROJA NEILY				
MARZO, 30, 2009				
Nº	ACTIVIDAD	CANT	COSTO	COSTO
			TOTAL	TOTAL
1	PAREDES CONCRETO	825,45		¢0,00
1,1	MASILLA PARA AFINADO	750		¢0,00
1,2	REPELOS REPARADOS	75,45		¢0,00
2	PAREDES LIVIANAS	1		
2,1	PAREDES LIVIANAS DF GYPSUM	18,2		¢351.022,48
2,2	PAREDES LIVIANAS DF DENS GLASS+ GYPSUM	26,78		¢1.152.317,86
2,3	PRECINTAS	17,5		¢281.023,28
2,4	TAPICHELES	0		
3	CIELOS	1		
3,1	CIELOS INTERNOS Y COCHERA	260		¢2.637.182,05

3,2	CIELOS ALEROS	121,75		€1.351.687,30
4	INSTALACION ELECTRICA	1		
4,1	TOMA CORRIENTES	48		€1.538.321,94
4,2	LAMPARAS Y APAGADORES	87		€4.813.630,47
4,3	TELEFONOS (Incluye central)	8		€542.548,41
4,4	SALIDAS TV	3		€208.581,73
4,5	ABANICOS	20		€0,00
4,6	ACOMETIDA(CABLEADO)	1		€767.936,02
4,7	TOMAS Y AP, TV, TEL EN PARED LIVIANAS	14		€182.630,44
5	INSTALACION MECANICA Y PIEZAS SANITARIAS	1		
4,1	CANOAS	0		€0,00
4,2	BAJANTES Y ACCESORIOS PLUVIALES	0		€0,00
4,3	PIEZAS SANITARIAS	11		€1.087.941,74
6	ENCHAPES	45,345		
6,1	ENCHAPE S.S ANITARIOS	45,345		€651.227,18
7	PISOS	1		
7,1	CERAMICA	116,49		
7,2	FRAGUADO CERAMICA EXISTENTE	143,5		
8	VENTANAS	1		
8,1	MARCOS, HERRAJES , VIDRIOS	49,07145		€1.708.344,01
8,2	PUERTAS DE AL+ VIDRIO C/CERR, DOS HOJAS	2		€763.273,11
8,2	VERJAS METAL VA CRAD ½ @15CMS	49,07145		€1.600.098,70
9	PUERTAS	1		
9,1	MARCOS, PUERTAS C/CERRAJERIA MADERA	11		€1.092.518,08
9,2	MARCOS, PUERTAS C/CERRAJERIA METAL	2		€521.510,49
10	PINTURA PAREDES, ALEROS, PRECINTAS, TAPICHELES	1		
11	LIMPIEZA FINAL Y BOTADA	1		
	GRAN TOTAL DE LA OFERTA			€21.251.795,27

Cabe señalar que debe considerarse que el monto aquí estimado no incluye el pago de reajustes de ley, debidos a las variaciones de precios posibles desde la fecha de oferta y la conclusión de labores.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que en lo personal había dicho a los miembros de la Cruz Roja que presentaran un proyecto a JUDESUR para terminar la ese edificio que está ahí deteriorándose, la comunidad merece tener un mejor edificio, sin embargo eso fue desde el año pasado y nunca presentaron nada.

Es bastante difícil asignarles recursos ya que la Municipalidad no tiene recursos. La municipalidad les puede ayudar con arena, pero no con dinero.

Por otro lado recomienda a los miembros de la Cruz Roja que presente el perfil para ver si es posible conseguirles algún recurso sin ningún compromiso y se pueda terminar el

edificio, pero se tiene que dar un compromiso por parte de la Cruz Roja en el sentido que si se pudiera conseguir los recursos, inmediatamente tiene que dar inicio al proyecto.

El Señor Álvarez manifiesta que el problema es que a nivel central de la Cruz Roja se da una serie de trabamientos, ya que ellos todo lo centralizan y para poder hacer alguna gestión, ellos tienen que autorizarlos, por ello es que no se hizo ninguna gestión ante JUDESUR. Ante la situación que tienen ahora él ni siquiera consultó a nivel central, sino que con la autorización del Administrador y de los oficiales de Cruz Roja, es que él ha venido personalmente a solicitar la ayuda, dado la presión que tienen, por el plazo que les está dando el Ministerio de Salud y que en realidad es bastante poco lo que les falta para completar el monto de los 31 millones que es el costo total de la obra. Y lo han hecho por la necesidad que tiene la comunidad, en el Cantón de Corredores ocupan mucho de la Cruz Roja, y muchas veces les da vergüenza no poder dar una respuesta, porque tienen las unidades malas, y ha gente que comprende y otras que si comprenden. La preocupación es porque llegaron los funcionarios del Ministerio de Salud y precisamente el día que llegaron caía aguacero fuerte, y como era de esperarse el agua se metió y alcanzaba casi a una cuarta de agua. Solicitaron a través de Cable Centro ayuda para hacer el cableado para la instalación eléctrica y las verjas y así pasarse, y se nos tiró debajo de la parte central, que no los autorizó, porque dijeron que la persona que ganara la licitación o la contratación se iba a ganar eso, y por tanto tienen esa urgencia, ya tienen 4 meses de tener eso ahí pegado y ahora que el Ministerio de Salud cayó y andan corriendo.

El Señor Regidor Marvin Orozco manifiesta que lo que le preocupa es que al Patronato Nacional de la Infancia, le consiguieron 7 millones y ahora se tienen un enredo allá, porque aquí no les permiten manejarlos y allá no quieren utilizar los recursos, por lo tanto no desea que se vuelva a presentar la misma situación.

El Señor Alvarez manifiesta que por parte de Proveeduría, les informaron que iban a cambiar la forma de contratación y lo iban a hacer por avance de obra, por tanto el Ingeniero de la Municipalidad les eliminó del presupuesto algunos gastos que no son tan necesarios, para que la plata les alcance, para mientras logran conseguir más recursos. La idea es empezar ya con la plata que tienen. Y por ello es que se hace presente para solicitar precisamente para esos rubros que se están sacando.

El Señor Presidente Municipal, sugiere al Señor Álvarez que se presente a la Oficina del Señor Cesar Moya, que es el Promotor Social de JUDESUR en el Cantón, para que le ayude a montar el proyecto, debe saber que tienen todo el apoyo del Señor Alcalde para que el ingeniero les ayude con la segunda etapa del edificio. En cuanto a JUDESUR, deben presentar el proyecto antes del 31 de agosto, con el perfil allá en JUDESUR, él se compromete a ver en que se les puede ayudar, y que ojalá se puedan conseguir una nota del Señor Presidente de la Cruz Roja y de Proveeduría, en donde se comprometan a recibir esos recursos e inmediatamente hacer esas obras que hacen falta, esto para agilizar el trámite de esos recursos.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta que ella desea referirse a la importancia del tema de la Cruz Roja, el sábado pasado una conocida compañera y vecina de acá, Gabriela Chaves falleció, y la ambulancia tardó 45 minutos en llegar de Golfito a

donde ella vive, ayer conversaba con una persona que estuvo en el momento en que ella fue herida y comentaba que quizá si no se hubieran tardado tanto algo se pudiera haber hecho, pero cuando llegaron ya se había desangrado. Considera que aquí en Ciudad Neilly es muy importante la Cruz Roja y es sumamente necesaria que puedan tener una respuesta rápida y oportuna, no cuestiona la labor de la Cruz Roja, pero ante circunstancias como estas lo llevan a uno a pensar que debe haber una respuesta rápida y oportuna. Considera que quizá revisando a lo interno del presupuesto de la Municipalidad, si algún proyecto no se hubiera podido realizar se pueda dirigir hacia ese proyecto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que es importante que el señor Alcalde les pueda ayudar con algún material, para que no tengan que comprarlo, es importante que se consiga estos recursos para terminar este edificio, pero hace la propuesta de que se gestione a través de la Municipalidad o de alguna otra organización de manera que no tengan tantas trabas para ejecutarlos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, estar muy contento que el Concejo Municipal haya respaldado a la Cruz Roja, sabe que de alguna u otra forma se les va a colaborar, la propuesta de la Regidora Patricia Vargas es viable y se puede analizar para ver que se puede hacer.

Concretando el Señor Presidente Municipal se compromete a conversar con el Señor Promotor de JUDESUR, para que les ayude a realizar el perfil del proyecto, como ya lo indicó que eso sea para finales del mes de agosto cuando ven el presupuesto.

Se recibe a la Señora Elsa Coto Sandí, vecina de La Cuesta, viene a exponer al Concejo Municipal la situación de las fiestas que se celebran en el Campo Ferial de Paso Canoas.

Cando este terreno era de Aviación Civil, se tomo un acuerdo por parte del Concejo Municipal que este era para beneficio de dos Instituciones la Escuela Líder de Paso Canoas y el Colegio Técnico Profesional de Corredores. Hace 2 años que los funcionarios de la Escuela vienen realizando las fiestas y excluyeron al Colegio Técnico Profesional de Corredores de los Beneficios de las fiestas

Ante esa situación ella visitó las oficinas del Instituto de Desarrollo Agrario, ahí se le informó que las gestiones de arriendo solo se hicieron las gestiones del arriendo a nombre de la Escuela nada más. Ella explicó la situación a los funcionarios del IDA y ellos le solicitaron una copia del acuerdo, ya que ese arriendo se vence ahora en setiembre, y que si el acuerdo dice que para ambas instituciones automáticamente el terreno tendía que inscribirse a nombre de las dos instituciones.

Desea dejar claro que ella está realizando estas gestiones a nivel personal, como vecina y como madre, ya que no le parece lo que la escuela hizo, ya que es puro egoísmo de parte de la Escuela, porque si era para ambas instituciones así tenía que quedar, porque tanto la escuela como el Colegio tienen una serie de necesidades.

La directora había dicho que un año se lo dan a la Escuela y el otro año al Colegio, pero en realidad no ha sido así. Solicita al Concejo Municipal que se le ayude con respecto a esta

situación. No viene a pelear a nombre de ninguna institución, viene como madre de familia y desea que se le suministre una copia del acta, donde se tomó ese acuerdo, para llevarlo al IDA.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que conoce un poco de la situación, ya que fue Director de la Escuela Líder de Paso Canoas, en ese tiempo se trabaja a medias con el Colegio no estaba a nombre de nadie, antes de eso si hubo un acuerdo de parte del Concejo Municipal cuando estaba el finado Juan Arias para que la Feria se trabajara en conjunto a beneficio de las dos instituciones.

Lo lógico sería nombrar una comisión investigadora con el Asesor Legal de la Municipalidad, para ver cómo está la situación.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que si el acuerdo está en un acta la ciudadana tiene toda la potestad de acceder a la misma, donde se tomo el acuerdo.

La Secretaria de Concejo les manifiesta que efectivamente el acuerdo existe, y fue una propuesta del Señor Víctor Barrantes Gamboa, por lo que el acuerdo tiene sus años, por lo tanto se tiene que ir al archivo de actas, ya que no se encuentra en el archivo digital. Ya una vez el Señor Juan Ramón Monge Marengo había venido a solicitar el acuerdo, y se le dijo que con mucho gusto se le facilitaban las actas, para que buscaran el acuerdo, en razón que por ser acuerdos de hace muchos años, nos cuesta ubicarlos y se pierde mucho tiempo. En ese sentido si la Señora tiene disponibilidad de tiempo, con mucho gusto se le facilitan las actas para que lo busquen.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que se tome de nuevo el acuerdo que ya existe sobre el manejo de la feria de de manera sea a beneficio para ambas instituciones la Escuela Líder Paso Canoas y el Colegio Técnico Profesional de Corredores.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que lo más correcto es nombrar una comisión para que analicen el acuerdo y se asesoren con el abogado, a efecto de poder determinar que se puede hacer al respecto.

Procede a nombrar la comisión con el asesor Legal Emilio Jiménez Delgado, Aníbal Rodríguez Cerdas, Olga Ramírez Castro y Jorge Jiménez Sánchez

Se recibe al Señor William González Steller, Vecino de Ciudad Neilly, viene a solicitar al Concejo Municipal la colaboración, para poder reparar su casa de habitación que está en muy mal estado, necesita que se le otorgue un permiso para repararla, por esta razón se hizo presente el Departamento de Ingeniería de la Municipalidad, y el Señor Ingeniero le dio como respuesta que puede construir pero que necesita presentar un plano de construcción, por lo tanto le solicitó al ingeniero si le podía recomendar un ingeniero que le hiciera el planito, sin embargo el Ingeniero que le recomendó le cobró dos millones trescientos mil colones. Con ese dinero puede reparar la casa.

Según le dijeron ese Ingeniero tenía experiencia, ya que había trabajado para la Municipalidad, un muchacho de nombre Iván Arroyo, después consulto otros ingenieros quienes cobran muy parecido.

Su casita mide 72 metros y se ubica a la par de una construcción que están haciendo que cuesta cien millones de colones ₡100.000.000.00, a la entrada de las Palmas, pero él no va a construir la casa nueva, sino que lo que pretende es cambiar las partes más malas. Pueden ir a ver las condiciones en que se encuentra su casa, él lo que quiere es un permiso para reparar la casa en que vive, él no pretende hacer una construcción nueva, pero si con urgencia reparar lo que está más malo. Esa es su solicitud el día de hoy.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que en primer lugar no considera que un plano cueste dos millones de colones, solo para reparaciones.

Este Concejo Municipal no puede decirle que no haga el plano ya que la ley lo pide así, la ley no nos faculta para exonerar a nadie de la presentación del plano, si la administración les pide el plano, hay que hacerlo. Lo que si no considera bien que por un lado un plano para una reparación cueste más de dos millones de colones y que tampoco está facultada la administración para decirle donde vaya a hacer el plano.

Y menos que el Ingeniero de la Municipalidad le puede recomiende determinado ingeniero ya que eso es falta de ética. Aparte no cree que un plano cueste tanto, el calcula que lo que más que costaría el plano de esa casa sería ₡500.000.00.

Este Concejo Municipal no puede decirle que construya sin cumplir los requisitos estipulados por ley, estos se deben cumplir, lo que si quizá pueda hacer es un croquis, porque es una reparación, lo que va a hacer, si va a botar una pared, inmediatamente usted la va a construir, eso es lo que va hacer.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que en el Concejo anterior formaba parte de una comisión que estaba tratando de simplificar los trámites precisamente para la construcción y una de las cosas que se hablaba era que a la hora de remodelar o reconstruir no se necesitaba planos sino un croquis, incluso se decía en la Comisión que el croquis lo podían hacer y el mismo ingeniero lo puede firmar dependiendo de cuanto fuera el área a reparar, esto se hablo delante del mismo Ingeniero Municipal y de quien daba los permisos de construcción de la Municipalidad, porque él formaba parte de la Comisión, incluso se comentó que el valor de estos croquis podía andar en unos ₡70.000.00, que el mismo solicitante podía traer el croquis y el ingeniero Municipal lo firmaba, dependiendo del área.

Ahora desea que conste en actas lo que el Señor está comentando que el mismo ingeniero de la Municipalidad le recomendó a ese ex ingeniero municipal, para que le hiciera el plano, eso es un delito y eso debe de investigarse y ver qué es lo que se está moviendo ahí, porque se hablaba que para una remodelación con un croquis bastaba y que incluso el mismo ingeniero municipal les dijo que si se trataba de una edificación pequeña y cabía, el mismo podía firmar ese croquis o llevárselo a un ingeniero para que lo firme, y que eso en ese entonces valía alrededor de los ₡70.000.00.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que en primera instancia él no ha atendido al Señor William González Steller, lo atendió el Departamento de Construcción, se imagina que fue el Ingeniero Chaves, para que no confundan departamentos.

Lo otro le gustaría tener conocimiento de ese pronunciamiento de la Comisión para ver si está vigente, no solo se tiene el caso de don William, también han llegado a su oficina personas de muy bajos recursos económicos, con problemas para obtener un plano de construcción, por lo caro que es este servicio, y si ese informe o acuerdos están vigentes, poderlos aplicar, para ayudar a las personas de escasos recursos.

En ese sentido él solicitaría que si eso está vigente que se retome, no solo para el caso de Don William, sino para ayudar a muchas personas, de escasos recursos, todo hasta donde la ley lo permita, porque si la ley no lo permite, no se puede hacer nada, así todos queremos. La información brindada por el señor Jorge Jiménez es muy buena.

El Señor Presidente Municipal, solicita al señor William González Steller que deje el número telefónico para contactarlo, para que los compañeros busquen el acuerdo, se traslade al Señor Alcalde y se traslade a los compañeros de la administración, después se llamaría a su persona para informarle como está el asunto.

Invita a venir el próximo martes a las nueve de la mañana hablar con el señor Alcalde Municipal, a efecto que se le dé una respuesta a la solicitud.

Se recibe a los Miembros del Consejo de Administración de Coopeagropal, vienen a solicitar al Concejo Municipal se les resuelva la solicitud de una patente temporal para la venta de licor en la Feria de la Salud, así mismo el permiso funcionamiento de la Feria. Esta solicitud se había presentado desde hace un mes, pero la denegaron indicando que no se había presentado el informe económico de la anterior feria, ya el informe económico, fue entregado.

Por otro lado les preocupa que se dijera que la Feria de la Salud era para Coopeagropal de entradas fuertes de dinero, cosa que no es así, en el informe se detallan las pérdidas que trae incluso esta feria, o sea que no le genera ganancia para Coopeagropal, , sin embargo el objetivo de la Feria de la Salud es que las personas que no tienen recursos para ir a San José a una consulta puedan recibir el servicio a un precio cómodo, la consulta más cara cuesta ¢25.000.00, se espera tener en esta feria 22 especialistas, muchas de las consultas se les regala a personas que definitivamente no pueden.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que en este Concejo Municipal no se manifestó en ningún momento que Coopeagropal recibía dinero de la Feria de la Salud, si se pidió que toda actividad que se realizara y genera ingresos debían presentar un informe a la Municipalidad es algo que ya estipulado, lo que si se comentó por parte de algunos regidores era que no era compatible, una venta de licor en una Feria de la Salud, como que no calza, ese comentario si se hizo.

La Regidora Patricia Vargas Beita manifiesta que en su caso ella si desea aclarara a los Señores Miembros de Coopeagropal, que ella no le quita méritos a la actividad de la Feria

de la Salud, y que mucha gente espera la celebración de la misma, pero si desea aclararles el porqué ella no vota a favor este tipo de patentes, y la razón es muy sencilla, ella ha podido observar que aquí en el cantón y en muchos lugares del país se construyen edificios grandes de iglesias, sin que medie una venta de licor, por lo que ella los invita a que busquen otras formas de obtener recursos, para que se supla eso que genera la venta de licor, ella no puede votar algo que ella considera que se puede hacer de otra manera.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la patente temporal de venta licor de la Comisión de Ferias de la Salud de Coopeagropal, la cual es aprobada como definitivamente aprobada con cuatro votos de los regidores Marvin Orozco, Guiselle Vega Alvarado, Marielos González Delgado y Antonio Mora Díaz. Ver acuerdos.

Los Señores Miembros del Consejo de Administración de Coopeagropal, invitan a los miembros del Concejo a la Inauguración que iniciara a las 8:00 am.

Se recibe al Señor Guillermo Rosales Vargas, y Vecinos de la Comunidad Ventidos de Octubre, bloque A,

El Señor Guillermo Rosales, manifiesta que vienen a exponer el problema que tienen entre la Comunidad Veintidós de Octubre, y el sector de la Cartonera. Esto se debe a que la Municipalidad de Corredores le otorgo un permiso a la señora María Luisa Rodríguez Alvarado, para que metiera 30 metros de alcantarillado en el canal existente según diseño, permiso que fue otorgado por el Ingeniero Iván Arroyo.

Hace como unos 22 días llovió tanto y su casa nunca se había inundado, sin embargo ese día se le metió el agua y también a la de otras familias, aproximadamente 7 familias entre ellas, la de dos adultas mayores, pasa copia del permiso que se le dio a la Señora Rodríguez y fotografías, del problema. Ese permiso tiene fecha de 8-9-2008. Esta señora pidió un permiso por 30 metros y al final, puso 144 metros de alcantarillas, nadie supervisó eso, nadie hizo ningún estudio de daño ambiental, riesgos de impacto, de salud pública y ahora vienen las consecuencias que esas alcantarillas de 51 pulgadas, que hay que abrirlas de un metro 21 pulgadas no están dando la talla, aparte que se aterran con basura y esto agrava el problema, pueden ver las fotografías y los perjudicados son ellos como vecinos, perdónenme, pero considera que si los del problema fueran algunos de ustedes, ya el mismo se hubiera solucionado, pero como no son ustedes los que tienen el problema, nada sucede, en su caso se siente afectado porque nunca había tenido este tipo de problemas, y que el agua le llegara dos cuartas adentro.

La Junta de Educación solicito al Ingeniero Luis Chaves Díaz permiso para poner alcantarillado en una zanja que huele muy mal, el ingeniero dijo que se tenía que meter alcantarillado de 1.80 metros, quien lo dijo, fue el mismo ingeniero Luis Chaves, entonces se preguntan cómo se le permitió a esta señora meter alcantarilla tan pequeña, por lo que solicitan al Gobierno Local que solucione el problema, ya que como no es a ustedes a quienes les afecta, no se ha hecho nada al respecto, porque han venido a la administración y no se les resuelve nada, y el temor que les invade es que cada que llueve, ellos sufren las consecuencias y apenas está empezando a llover, hace como un año, ya había venido a solicitar que se les ayudara, ya que el sistema de alcantarillado no abastecía, estaban

taqueadas, por el lado de la propiedad del Regidor Jhonny Mora, y lo que hicieron fue solicitar a los Bomberos colaboración para destaparlas, pero no soluciona el problema.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que está de acuerdo con ellos en muchas cosas. Del trabajo que se realizó ahí no le consta porque no lo ha ido a ver, trabajo que no está dando la talla que se esperaba, pero si no está de acuerdo en que los vecinos de la Veintidós de Octubre digan que a como los Regidores no les afecta el problema, no le ponemos atención, eso no es cierto este Concejo tiene el compromiso de vigilar y ayudar a la comunidad, ayudarlos en la medida que se pueda, son los vecinos los que los pusieron ahí y tienen la responsabilidad de legislar para el pueblo.

Ustedes tienen toda la razón y no pueden permitir que le tiren el agua a sus casas, porque a alguien se le ocurrió hacer un alcantarillado con alcantarillas que no abastecen, como ya aquí se había comentado el problema se le pidió un informe a la administración y hasta hoy nos hacen entrega del mismo. Este informe fue presentado al Señor Alcalde el día 31 de julio de 2009, o sea el pasado viernes y dice lo siguiente:

De conformidad con la solicitud planteada por los vecinos se realizó inspección de sistema de entubado de canal en las proximidades de la Urb. 22 de octubre, como resultado de la misma se determinó lo siguiente:

Con fecha 08 de setiembre de 2008, se autorizó la ejecución de trabajos de entubado, mediante el permiso N° 223, a nombre de la Sra. María Luis Rodríguez Alvarado.

El trabajo consistía en el entubado de 30 metros lineales del canal, según plano confeccionado por el Ing. Eliam Arburola.

El diámetro de las tuberías es de 1.20 metros.

El día 28 de julio los señores Carlos Loria y Manuel González, inspectores, determinan que se ha realizado una canalización mayor a la solicitada, además constatan la existencia de un taponamiento en la entrada del entubado.

Ese mismo día se procede a notificar a la Sra. Rodríguez de los problemas que está originando el taponamiento y el exceso de obra realizado.

La Señora Rodríguez se presenta el día 30 de julio ante mi persona indicando que se están realizando trabajos de limpieza de la entrada del canal con el propósito de solucionar el problema.

El día 31 de julio se presenta nuevamente la Sra. Rodríguez indicando que se ha solventado el problema y que la limpieza del entubado permitió que la circulación del agua fuera eficiente y no se produjeran nuevas inundaciones en las zonas aledañas.

Se ha realizado indicación a la propietaria que debe realizar la cancelación de un monto por definir para otorgársele el permiso por el exceso de obra realizado.

El Señor Presidente Municipal solicita a los vecinos le informen ¿Qué ha pasado después de esta inspección?

El Señor Guillermo Rosales Vargas, Vecino de la Comunidad Veintidós de Octubre, bloque A, esto quiere decir que si le están cobrando el restante a la señora, le están otorgando el permiso de los 114 metros restantes, por lo tanto no le van a mover la alcantarilla. ¿Quién les asegura que no se va a volver inundar de nuevo?, y por otra parte el problema continua, ya que a pesar que se hizo la limpieza, como lo pueden ver en las fotos tomadas, el problema de empoza miento de las aguas continuo.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que él atendió al compañero y a través de la denuncia que él hizo, se ha tomado cartas en el asunto. Los vecinos tienen toda la razón, nos se ha dicho en ningún momento que ese tipo de alcantarillas son las que deban estar ahí, si el comportamiento no es el adecuado y no están generando, no se van a autorizar. Este informe se lo está brindado el Ingeniero Municipal hasta el día 31 de julio, el viernes pasado en horas de la tarde, y en ese sentido el Concejo debe tomar un acuerdo que se analice el comportamiento de estas aguas, jamás pueden creer que estamos en contra de ustedes, si ese alcantarillado no abastece, se va a tomar cartas en el asunto para corregirlo.

En su caso él va tomar cartas en el asunto, a partir del día de mañana se medirá la capacidad que tiene el alcantarillado y entonces buscar una solución.

El Señor Guillermo Rosales Vargas, Vecino de la Comunidad Veintidós de Octubre, bloque A, solicita que analicen qué posibilidades hay de darle una limpiadita al canal que pasa por esa comunidad que esta muy sucio y lleno de materiales, es un canal que está muy cerca de la escuela, y despiden un mal olor.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que él considera que si se otorgo un permiso para treinta metros eran treinta metros los que se tenían que hacer, y no 114 metros más, eso es un abuso, ella considera que si no se enseña a la gente a que esta Municipalidad se debe respetar, esta Municipalidad de por vida va a tener un problema, y por otro lado se debe verificar si esos 30 metros estén funcionando, , que funcionen, porque si no funcionan se tienen que sacar esos otro 30 metros de alcantarilla, para que pueda fluir esa agua, porque no podemos a ignorar a estos vecinos de la Veintidós de Octubre. Que se le dé el seguimiento, y que se verifique que está funcionando y que los metros que se colocaron demás se obligue a sacarlos ya que no se pagaron, ni se autorizaron. Si se tiene que cambiar el diámetro del alcantarillado de los 30 metros que se cambien. El vivió en esa comunidad y sabe que esos canales no abastecen ni abiertos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que en el informe que presenta el ingeniero Luis Chaves, lo presenta el viernes, después de las cuatro de la tarde, esto quiere decir que solo un día se ha tenido para analizar el informe, en este momento quiere decirles que se va actuar, los vecinos tienen toda la razón.

Esto fue un abuso de parte de la señora al meter 114 metros más, esta Municipalidad tiene que hacerse respetar y la Municipalidad va a actuar, él no tenía conocimiento de esta

situación, en realidad tal como lo dice el Señor Presidente es un abuso que sí se autorizó una cantidad se puso más.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que es preocupante la situación que están presentando los vecinos de la 22 de octubre, y nos sabe hasta dónde esto es responsabilidad del Alcalde y hasta donde no. Le preocupa acuerdos similares que se han tomado y alcantarillas que han puesto en otros lugares, en las mismas condiciones, se han tomado acuerdos, que se cambien y no se ha hecho, se habla de tomar acciones y hacerse respetar, pero debemos empezar por hacer respetar los acuerdos que se toman. Le parece que aquí no debe verse solo el trabajo que hizo la persona, sino que considera que debe haber un pronunciamiento del ingeniero municipal, diciendo, bueno se le da permiso para alcantarillas de tal diámetro, si así fue, porque le parece que así debe ser, y así fue, se equivocó como se equivocó en San Jorge, por lo tanto el acuerdo debe ir en dos direcciones, no solo para resolverle el problema a de este vecino que abusó, sino también para resolver el problema técnico que tenemos.

La Señora Patricia Vargas Beita, Regidora, manifiesta, que le preocupa el otorgamiento de permisos que da la Municipalidad, lo primero que debe hacer es una valoración técnica del parte del Ingeniero de que es lo que se va a hacer y segundo darle el seguimiento a la obras. Como es posible que tengan que venir los vecinos a pedir porque el trabajo no se hizo conforme al permiso y así es como nos damos cuenta aquí, entonces para que tenemos gente encargada, ¿será que ni siquiera van a ver las obras? Señores esto es un problema muy grave y todavía si técnicamente aceptan que eso no va dar abasto, peor.

No es posible que teniendo personal profesional necesario, no es posible que se den este tipo de situaciones, esta aburrida y cansada de escuchar a los vecinos traer problemas, y no porque los vecinos los traigan, sino que tengamos que ver problemas técnicos por ineficiencia del personal Municipal.

El Señor Luis Delgado Alvarado, Sindico del Distrito I, manifiesta, que visita bastante la comunidad Veintidós de Octubre y ha observado el gran caudal de agua en la carretera, por la iglesia Manantial de Esperanza, ha visto al señor Carlos Leitón sacando basura porque se llena mucho de basura y esto hace que agua no fluya como debe ser.

Considera que todos tienen derecho a equivocarse, lo queda es que el ingeniero tome en cuenta el gran caudal de agua y analice que tipo de alcantarilla se necesita.

El Señor Segundo Álvarez Morales, Sindico del Distrito de Laurel, manifiesta que en reunión con el Consejo de Distrito analizando los trabajos que la Municipalidad de Corredores está ejecutando y se comento por parte de los vecinos, que si todos los trabajos de la Municipalidad de Corredores, eran como el alcantarillado que se coloco en el Cruce que va donde Guido, que en vez de solucionar el problema lo agravo, porque el zanjo que estaba anteriormente tenía un pequeño desnivel y el agua corría, pero ahora vino el mentado ingeniero ese y levantó como un metro casi donde está el nivel de agua y el problema se hizo mayor, y los mismos vecinos, le dijeron pero como es que no está viendo que no queda desnivel, y la respuesta que dio es que si está mal hecha, después la levantamos y la quitamos. Eso lo dejó tan mal parado y avergonzado ante la comunidad.

Después él se fue a verificar si eso era cierto, y eso es verídico, un trabajo tan mal hecho, que él cree que se va a tener que levantar esa alcantarilla solo porque la hicieron como les dio la gana.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que se debe tomar el acuerdo para que se obligue de inmediato a la persona que construyó el alcantarillado a sacar los 114 metros de alcantarillado que colocó demás, solicitarle a la administración que incluya la recaba del canal en los dos sentidos para solucionar el problema de los vecinos, pero además, que si los 30 metros de alcantarillado que se construyeron legalmente son un obstáculo que se saquen y coloquen alcantarillas de un diámetro adecuado., y que esto sea un acuerdo definitivamente aprobado.

De igual manera se obligue a la empresa o persona que construyó 400 metros de alcantarilla en Barrio San Jorge se sustituya el alcantarillado tal como se tomó en un acuerdo anterior, y que se entregue un informe al Concejo Municipal en un plazo de 15 días.

Se realice una inspección para determinar si las alcantarillas colocadas en la entrada donde Guido en Bella Luz está funcionando y se entregue un informe al Concejo Municipal en un plazo de ocho días. Ver acuerdos.

Solicitarle a la Administración que el Ingeniero muestre la bitácora del mantenimiento que se le ha dado a las obras.

Se someten a votación estas propuestas y son aprobadas en forma unánime. Ver acuerdos.

Se recibe al Señor Ismael Gómez Moya, Presidente del Comité de Deportes de Corredores, viene a solicitarle al Concejo municipal la colaboración para que se les permita reunirse en el Salón de Sesiones, ya que el local que tiene el Comité en el sector de Barrio el Estadio está en malas condiciones, solicitamos el Salón de Sesiones hasta conseguir los recursos para acondicionar las oficinas.

Además solicita la mitad del archivo pasivo para guardar los activos del Comité Cantonal de Deportes, la tesorera quiere un lugar seguro donde guardar los cheques y sobre todo la papelería del Comité, ya que no quiere andar con la chequera siempre de un lado para el otro.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que ya le había solicitado una nota por escrito para prestarles el Salón de Sesiones y con respecto al archivo se tiene que buscar un lugar, en razón que la Municipalidad no tiene espacio para ubicar a otra persona.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que tiene que esperar la respuesta del Alcalde para el uso del local.

De igual manera manifiesta que desea aprovechar que están los miembros del Comité de Deportes y Real Corredores, ya que es importante tocar el tema del Real Deportivo Corredores quienes habían solicitado a este Concejo municipal que se les comprara una

franquicia, se hizo la consulta a la asesoría legal y este dictaminó que la Municipalidad está facultada para comprar la franquicia, pero la Municipalidad no tiene recursos para esa adquisición.

Por lo tanto la consulta es ¿hasta qué punto el Comité Cantonal de Deportes puede o le interesa y si es que la Ley lo permite la compra esta franquicia?

El Señor Ismael Gómez, presidente Comité Cantonal de Deportes, manifiesta, que para pretender tener un equipo que este a nivel de LINAFA, el Real Deportivo de Corredores tienen que pensar en tener un estadio que pueda sostener a ese grupo en primera división.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que todos deben poner de su parte si se quiere tener un equipo en un Cantón pobre, se tiene que trabajar mucho y a veces hacerlo por amor.

Le consulto al Señor Alcalde de que posibilidades se tiene de incluir un 1% este año en el presupuesto, para que el otro año puedan trabajar, ya que la Municipalidad de Corredores no tiene los recursos para ayudarlos.

Los Señores Miembros del Real Deportivo de Corredores, manifiestan que se debe pensar en grande es justo que el Cantón de Corredores tenga un estadio donde las familias puedan venir a disfrutar en familia de los partidos, es importante que se trabaje para obtenerlo.

El Señor Presidente Municipal, Invita a los miembros del Real Deportivo de Corredores a que se reúna con el Comité Cantonal de Deportes y discutan el tema.

El Señor Félix Zapata Castro, regidor, manifiesta, que no solo el Comité Cantonal de Deportes tiene que ver la parte legal también este Concejo Municipal. Se tiene que ver quién va a coordinar la franquicia.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que se respira un espíritu deportivo, donde se refleja como inyectar los recursos, propone que se haga una comisión que lo encabece el Asesor Legal para ver a quien le corresponde la franquicia.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que cree que tomar la medida en este momento de aumentar el presupuesto para el Comité Cantonal de Deportes no es una respuesta directa, al asunto ni es una decisión que se puede tomar a la ligera, sino que tenemos que analizar la viabilidad de esto.

El análisis técnico de Don Ismael le parece que tiene mucho sentido común. Está de acuerdo de que si hay posibilidades financieras de aumentar los recursos pero primero se debe pedir un criterio a la parte contable y financiera de la Municipalidad de si se puede o no dar este aumento.

Se debe tener un poco mas de mesura a la hora de tomar una decisión, se necesita un poco más de espacio, es muy cierto lo que dice don Ismael Gómez si se puede hacer o no el

aumento, es necesario que el Comité Cantonal de Deportes y el Real Deportivo de Corredores entreguen su posición por escrito adelantando esta situación y en base a eso ver que podemos hacer, esa es su posición.

El Señor Ismael Gómez, Presidente Comité Cantonal de Deportes, manifiesta, que está muy contento de tener equipo bastante bueno que mantenga un buen nivel, que ha trabajado bastante, pero en todo caso él tiene que consultar con los demás compañeros para ver qué posibilidades hay de ayudar en lo que solicita el Deportivo Real Corredores.

Se recibe al Señor Licenciado Emilio Jiménez, Asesor Jurídico de la Municipalidad en la cual quien manifiesta que él había emitido un criterio, que le había solicitado Recursos Humanos, sobre el reconocimiento de anualidades. El había mencionado que le correspondía este derecho a todos los trabajadores, sin embargo hay un pronunciamiento de la Procuraduría que establece el aumento anual tal y como está pactado para la mayoría de los trabajadores de esta Municipalidad, que es de un 4%, por medio de Convención Colectiva, no lo pueden gozar ciertos funcionarios de la Municipal, tal es el caso del abogado, el Alcalde, el Auditor, Su auditor, Tesorero, Jefe de Recursos Humanos. ¿Porque no se puede gozar?, porque este grupo de trabajadores en determinado momento se convertirían en representantes de la parte patronal y sería ilógico que gozaran de ese 4% que deviene de la Convención Colectiva. Sin embargo no se le puede negar el derecho que tienen estos trabajadores a las anualidades. Ahora el asunto es cuanto es el porcentaje. A raíz ese pronunciamiento que él hizo se presentó ante el Concejo una solicitud del Señor Auditor Interno, el Concejo en el 2006, el aprobaron un 4% al Señor Auditor, lo que pasa es que eso está al margen de la Ley. Ahora viene el reconocimiento de los años servidos, que es un derecho como trabajador, cuanto es el porcentaje, no puede ser ese 4%, ya que a partir que las convenciones colectivas del sector público, quedan sin efecto, únicamente rigen para las que estuvieran en ese momento y para cierto sector, no pueden entrar ahí, por supuesto, es ahí donde se viene la consulta, el Concejo le aprueba el reconocimiento del pago de los años servidos, pero no establecen el porcentaje, sino que el acuerdo dice que en los términos de ley. Términos de Ley en ausencia de manual de puestos, tenemos que ir al Servicio Civil, pero resulta que el Servicio Civil, en consulta que él mismo hace, hace lo devuelve otra vez al Concejo, y dice que es el Concejo a quien le corresponde fijar cuanto es el porcentaje que le corresponde, entonces les deja la inquietud, a él le ha llegado la consulta, pero está ahí pendiente para resolver, no la puede resolver, en el tanto que no sabe que no sabe cuál es el porcentaje, no puede ser un 4%, porque no caben ellos en esos derechos, están excluidos de los beneficios de la Convención Colectiva, pero si tienen que fijar un monto, puede ser un 1% o un 2% del salarios base, menos ese 4%. Ahí les deja la inquietud.

Ese es un asunto, el otro asunto es hacerles un adelanto de lo que se está haciendo en Paso Canoas. Ya le dio un primer informe al Director Administrativo.

De donde hay una venta de frutas hasta la Bomba, ya ese proceso está listo, está para coordinar con el Departamento de Demoliciones del MOPT, para entrarle a eso.

De donde está la Bomba hasta la Aduana iniciaron el proceso de notificar, pero se encontraron con el problema, que no lograron determinar quiénes son los dueños chinamos, llegan en la tarde y en la mañana y a quienes encuentran es al Administrador.

Para iniciar un proceso judicial él tiene que saber a quién va notificar, y ahí es donde están en problemas.

El Regidor Marvin Orozco solicita se le informe, quien paga la patente.

El Señor Licenciado Emilio Delgado le informa que nadie, ya que pagan patente de lado panameño, pero a quien denuncian, ya que de lado panameño, si quieren se los facilitan y si no quieren no.

Ellos están sacando un inventario, y desea dejarle la idea al Concejo y espera que para la próxima sesión dejarles el informe. Haciendo los cálculos en 10 años la Municipalidad ha notificado en 15 o 20 veces y no se ha logrado absolutamente nada, y si se sigue notificando es seguir desgastándonos y los panameños son los que están ganando porque están cobrando, por lo que considera que se debe actuar más inteligentemente de manera que se decrete un periodo de tregua de un año y medio y en ese tiempo levantar un inventario de quienes son los dueños de esos chinamos y se fija una tasa mensual en dólares, porque no puede ser lo mismo que se le cobra a los comerciantes costarricenses, esto trae recursos para la Municipalidad, paralelamente esto es un asunto que se nos puede convertir en un asunto social, por lo que se tiene que pensar en alguna alternativa que bien podría ser un bulevar, cerrar una calle y que sea la Municipalidad la que venda los espacios, eso es una idea, porque han ido en diferentes horas en la pura mañana en la tarde, en horas casi de la noche, y no se ha podido ubicar los dueños, lo que ya tienen prácticamente para clausurar es lo de la bomba, el sitio donde ellos realizan la venta, pero de ahí para arriba hay un problema que se le tiene que buscar solución.

La Regidora Patricia Vargas, manifiesta que hasta donde ella tiene conocimiento la Cancillería emitió un decreto, donde nosotros como ticos tenemos acceso una cierta cantidad de kilómetros dentro del territorio panameño, esto lo dice porque en ese caso los ticos puede ir a la bomba que se ubica más abajo para poder comprar combustible.

Lo otro es lo siguiente, ¿Qué pasa si llega a cerrar una cosa de esas?, no ha pagado, no nada, pero de seguro que aparece el dueño.

El Licenciado Jiménez, manifiesta que se lo levantan, porque eso está en un derecho de vía de una ruta nacional, el derecho de vía le corresponde al MOPT, por eso es que se tiene que llamar a demoliciones del MOPT, lo único que puede hacer la Municipalidad es clausurar.

Lo hoy les ha traído, son ideas, para que ustedes vayan analizando y llegar a una conclusión y a una propuesta de solución a esta problemática de los chinamos en Paso Canoas, buscando una salida, ya que la Municipalidad por años ha venido perdiendo plata, porque es lo que hacen en el lado panameño, les cobran, y esta Municipalidad que ha estado en un proceso de años, notificando y nada ha logrado nada. Que se fije un tributo alto de por lo menos \$100 en adelante por chinamo.

El Sindico Luis A Delgado, manifiesta que le parece excelente la propuesta del Señor Licenciado, por un lado porque ésta Municipalidad necesita recursos y pensar en bulevar, bonito, para que se quite ese aspecto tan feo que tiene Paso Canoas.

El Licenciado Jiménez manifiesta que cuando él habla de tregua, se refiere al plan que implementó Johnny Araya con las ventas ambulantes en San José, hubo una tregua para mientras acondicionó el mercado, se darían permisos temporales en esa tregua, se hace un convenio con los vendedores que ahí hay.

El Regidor Marvin Orozco, manifiesta que lo que queda es esperar el informe que nos va a brindar el Señor Abogado, ya que es mucho lo que se viene hablando desde hace muchos años y nada se concreta, desde hace años se viene hablando que van a quitar esos chinamos recuerda que el Regidor Juan Arias, decía que no era más de coger un tractor y quitar todos esos chinamos, y ese señor tiene ya como 15 años de muerto y todavía los chinamos están ahí y vuelve a venir el otro Concejo y no pasa nada, si el abogado no nos recomienda algo al respecto.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACION DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°16, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

La Regidora Marielos González, presenta objeción, en el sentido que ella estaba nombrada en comisión, ya que estaba atendiendo una reunión, pero no aparece nombrada en comisión.

Se acoge la objeción de la Regidora Marielos González Delgado y se aclara que por error no aparece el nombramiento de la Regidora González en Comisión, pero si se encontraba nombrada en comisión.

Seguidamente el Señor Regidor Marvin Orozco manifiesta que él desea hacer una aclaración, respecto a lo que indica el Señor William Pérez, Director Administrativo, respecto al comentario que él hizo que “aquí la Administración se saca las cosas de la manga”. Con ese comentario él se refiere a las modificaciones y presupuestos, que los presentan a última hora, para que al final el Concejo los apruebe.

Con las objeciones y aclaraciones, el Señor Presidente Municipal, somete a votación esta acta y es aprobada en forma unánime.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°30 la cual es aprobada en forma unánime, en forma unánime sin objeciones.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE

Se recibe nota de la Comisión Especial de Asuntos Municipales, consulta el criterio de las Municipalidades, para reformar el artículo 8 del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998, para exonerar del pago de todo tributo a las Federaciones, Confederaciones y Ligas de Municipalidades. Ver acuerdos.

Se recibe nota del señor Ismael Gómez Moya, Presidente de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, solicitan al Concejo Municipal permiso para reunirse en el Salón de Sesiones a partir de las 6:00 de la tarde.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del señor Ismael Gómez Moya, Presidente de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, solicita al Concejo Municipal la mitad del archivo pasivo de la Municipalidad para acondicionarlo y usarlo como oficina, esto con el fin de los documentos y papelería del Comité Cantonal de Deportes.

Se recibe nota del señor Jorge Rodríguez Rodríguez, Presidente Real Deportivo Corredores, solicitan al Concejo Municipal un aval mediante inocuidad horizontal que le permita acudir al JUDESUR y así obtener respaldo para solventar carencias de la organización. Ver acuerdos

Se recibe nota del señor Eligio Gómez Zúñiga, Presidente y el Señor Erick Núñez Solano, Secretario, Comité De Deportes de La Campiña, solicitan al Concejo Municipal patente temporal para la venta de licor, en actividad deportiva que se celebrara los días 22 y 23 de agosto del 2009, los fondos serán para mejorar la plaza de deportes y compra de implementos deportivos. Ver acuerdos.

Se recibe nota de los vecinos del Proyecto Nuevo de Veracruz, presentan al Concejo Municipal una serie de anomalías que se están presentando en sus casas: tanques sépticos malos, rebalse de aguas negras, mal succión de los inodoros, goteras en el techo, mal conexión del cableado eléctrico, pisos reventados, fugas en todas las pilas, llavines malos (no abren, ni sierran), mal repellado.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Marlene Jiménez Pérez, Secretaria Consejo Intermunicipal, Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica (CAPROBA), convocan a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de agosto al ser 13 horas en el Cantón de Siquirres, en el Centro Turístico de Pacuare.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Diputado José Ángel Ocampo Bolaños, Atendiendo instrucciones, procedo a consultar el criterio de ese Concejo Municipal, en relación el texto sustitutivo del proyecto de ley “Reforma al artículo 8 del Código Municipal, Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998, para exonerar del

Artículo único.- Reformarse el artículo 8 de la Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas, Código Municipal, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 8.- Concédase a las municipalidades, así como a las federaciones, confederaciones y ligas de municipalidades, exención de toda clase de impuestos, contribuciones, tasas y derechos”. Ver acuerdos.

Se recibe nota del señor José Valenciano Chaves, Presidente Asamblea Legislativa, consulta al Concejo Municipal sobre el proyecto “exoneración del pago del Impuesto al diesel para la producción de electricidad”, expediente N° 16759, publicado en la Gaceta N° 187 del 28 de setiembre de 2007. Ver acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, informa que el día sábado 1 de agosto, la Comisión de Obras en este caso el Regidor Marvin Orozco, Guiselle Vega Alvarado y él se hicieron presentes a la comunidad de Abrojo Montezuma, para comprobar la situación de las casas que se construyeron en esa comunidad. Efectivamente pudieron comprobar que las casas quedaron a medio terminar, dice los vecinos que como no alcanzó para terminar se llevaron el material, quizá sea cierto que no haya alcanzado la plata para pagar la mano de obra y terminar, pero el material se tiene que dejar, porque el material es de los vecinos, pero dicen los vecinos que todo lo cargaron y se lo llevaron, por lo que recomiendan es que se obligue a la empresa a terminar esas casas.

El Regidor Marvin Orozco manifiesta que estos vecinos están en una situación muy difícil, ya que al no terminarse la casa, a las ventanas le tuvieron que poner un zinc viejo, por lo tanto no es solamente que se le pida un informe a esta empresa de cuando van a terminar, sino que vengan a este Concejo obligatoriamente a presentar un informe del porque esas casas no se han terminado a la fecha.

La Secretaria Municipal, solicita se le indique cual es la empresa a la cual se le adjudicó la construcción de esas casas.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que según lo que indican los vecinos esto se tramitó a través del programa Costa Rica Canadá y también intervino el INVU.

El Regidor Marvin Orozco, manifiesta que enviar notas a Costa Rica Canadá y al INVU, pero también a la CONAI, para que nos informen que es lo que está sucediendo con esas viviendas.

También estuvieron en Veracruz, ahí hay muchos problemas, según lo manifiestan los vecinos y nos dan por escrito una lista de todos los problemas que presenta ese proyecto de vivienda, tal es el caso de los tanques sépticos malos, hay inundaciones en las casas, porque las casas quedaron más bajas que los terrenos, se filtra el agua por grietas en las paredes, goteras en los techos, que les han dañado el cielo raso, mala conexión eléctrica, pisos reventados, fugas en toda las tuberías, llavines malos, mal repello y otros, el documento que les entregaron viene firmado por 42 vecinos, por lo tanto la recomendación es que se llame a la empresa aquí, para que le dé respuesta a esta Municipalidad sobre las quejas de los vecinos.

El Regidor Jorge Jiménez informa que también visitó el lote 291 del Barrio el Carmen de Abrojo, para ver problema expuesto por el Señor Alberto Angulo Reyes, en el sentido que su ex mujer estaba tratando de sacarlo de la propiedad, donde él vive.

El problema se solucionó, ya que la muchacha llegó y dijo que ella no tenía interés en el lote, ya que ella tenía su casita junto a la propiedad de su mamá, por lo tanto lo que procede ahora es dejar sin efecto el acuerdo donde se respaldaba a la muchacha y respaldar ahora al muchacho para que se quede viviendo ahí.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación este informe y es aprobado en forma unánime.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores, acuerda autorizar a el registro de la firma ante el Ministerio de Hacienda, para las solicitudes de pago masivo a la Señorita Andreina Acuña Murillo, con cédula de identidad, N°6-328-799; como Tesorera Suplente, en ausencia de la Titular. De igual forma, se autoriza el registro de la firma del Señor William Pérez Quirós, con cédula de identidad N°1-559-279, para que firme en ausencia del Señor Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: El Concejo Municipal de Corredores, acuerda pronunciarse a favor de la reforma al Artículo 8 del Código Municipal, Ley 7794, para exonerar del pago de todo tributo a las Federaciones de Municipalidades del país, expediente 17.102. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: El Concejo Municipal de Corredores, acuerda pronunciarse en contra del proyecto de ley, para la exoneración del pago de impuesto al diesel, para la producción de electricidad, expediente 167.59, por cuanto esto va a disminuir el porcentaje que se da a las Municipalidades, por concepto del impuesto a los combustibles, y por otra parte que esta Municipalidad no está de acuerdo en que se exonere con este impuesto a las empresas privadas dedicadas a la producción de energía eléctrica. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: El Concejo Municipal de Corredores, acuerda aprobar solicitud de patente temporal para la venta de licor a la Comisión Central X FERIA de la Salud de Coopeagropal a celebrarse del 06 al 16 de agosto del presente año, a efecto de recaudar fondos, para sufragar gastos de la misma FERIA de la Salud.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

La Regidora Patricia Vargas Beita , vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos

Acuerdo N°05: Se acuerda autorizar a la Administración, para girar a la Asociación Casa de Ancianos de Ciudad Neilly, la suma de diez millones ¢10.000.000.00, para ser utilizado en la reparación y construcción y compra de equipo para el Hogar de Ancianos. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°6: Se acuerda avalar ante la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) solicitud que hace la Asociación Deportiva Real Deportivo Corredores, a efecto que se les ayude con financiamiento para poder participar en la campaña que inicia a finales de agosto, en la Categoría Primera de LINAFA. Así como ayuda para la adquisición de un microbús para transportar a los jugadores que conforman el Real Corredores, así como a los integrantes de las ligas menores. Se adjunta detalle de las necesidades.

Acuerdo N°7: El Concejo Municipal de Corredores, acuerda aprobar solicitud de patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de la Comunidad de La Campiña en actividad deportiva a celebrarse los días 22 y 23 de agosto del presente año, a efecto de recaudar fondos, que se invertirán en mejoras de la plaza de deportes y en compra de implementos deportivos.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

La Regidora Patricia Vargas Beita , vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos

Acuerdo N°8: Se acuerda solicitar al Señor Carlos Calvo, Representante de la Empresa Mar Azul, se presente a la sesión del Concejo del día lunes 24 de junio del presente año, a partir de las 4:00 p.m., a efecto que informe al Concejo cuando se van a corregir todas las anomalías que se presentan en el recién terminado proyecto de Veracruz, proyecto recién terminado por la empresa que usted representa. Se adjunta documento presentado por los vecinos.

Acuerdo N°9: Que en vista de las deficiencias que se presentan en las casas construidas en la comunidad de la Reserva Indígena Abrojo-Guaymi, en el Cantón de Corredores, con el bono de vivienda, en donde las casas quedaron a medio terminar, sin puertas, sin ventanas, respetuosamente el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Fundación Costa Rica Canadá, que por ser el ente que financió la construcción de dichas casas, se nos informe a cual empresa se le adjudicó la construcción de las mismas, y que se obligue a dicha empresa a terminar la construcción de las casas en mención. Cabe destacar que la Comisión de Obras de la Municipalidad realizó una visita a esa comunidad y pudo constatar el estado de dichas viviendas.

Acuerdo N°10: Que en vista de las deficiencias que se presentan en las casas construidas en la comunidad de la Reserva Indígena Abrojo-Guaymi, en el Cantón de Corredores, con el bono de vivienda, en donde las casas quedaron a medio terminar, sin puertas, sin ventanas, respetuosamente el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, nos brinden un informe sobre las condiciones en que se dio la concesión de dichas casas, que ha hecho esa institución al respecto para que la situación de los vecinos sea solventada, por cuanto no es posible que se les entreguen casas a medio terminar.

Acuerdo N°11: Se acuerda autorizar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Regidor Antonio Mora Díaz para que asista a reunión de la Comisión Técnica Regional de Desechos Sólidos a celebrarse en Pérez Zeledón el día 11 de agosto del presente año.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar a la Administración, que con respecto al permiso otorgado a la Señora María Luisa Rodríguez Alvarado, el cual fue otorgado para meter 30 alcantarillas, sin embargo la citada Señora alcantarilló sin permiso 114 metros más, se le solicita se actúe con esta situación y se obligue a la citada Señora Rodríguez a quitar la cantidad de metros de alcantarillas no autorizados. De igual manera que el ingeniero municipal revise los 30 metros de alcantarillas autorizadas y de verificarse que las mismas no abastecen, se le solicite que sean sustituidas por unas de mayor diámetro. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°13: De conformidad con la solicitud del Auditor Interno de reconocimiento de años servidos en instituciones públicas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda que el derecho de reconocimiento de anualidades por servicios prestados en el sector público, para aquellos funcionarios que nos los cubre la Convención Colectiva de Trabajadores Municipales, entre los que figura el Auditor Interna, sea de un 1.5% ese reconocimiento.

Acuerdo N°14: De acuerdo al pronunciamiento de la Procuraduría General de la República N°39-93 de fecha del 25 de agosto del año 1992, que indica que a ciertos funcionarios de la Administración Municipal, dentro de los cuales se encuentra el Auditor Interno, no los protege la Convención Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad de Corredores, por lo tanto el porcentaje que la Convención Colectiva establece para el reconocimiento de antigüedad, no le es aplicable a este funcionario.

Por tanto el Concejo Municipal de Corredores acuerda dejar sin efecto el acuerdo N°11 de la sesión ordinaria N°48, del 4 de diciembre del año 2006, que establece como porcentaje de reconocimiento de antigüedad para el Auditor Municipal de un 4% y se establece el nuevo monto en 1.5% como anualidad.

Acuerdo N°15 En razón que se ha informado que se ha agotado el rubro de viáticos, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, que se refuerce el rubro de viáticos, para los miembros del Concejo Municipal, del rubro de dietas no pagadas a los señores Regidores y Síndicos.

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitar a la Administración se le pida a la empresa o persona que construyó 400 metros de alcantarilla en el Barrio San Jorge se sustituya el alcantarillado tal como se tomo en un acuerdo anterior, en razón que el mismo no funciona y que se entregue un informe al Concejo Municipal de los resultados en un plazo de 15 días.

Acuerdo N°17: Se acuerda solicitar a la Administración, para que se envíe al Ingeniero de la Unidad Técnica, a efecto que valore el trabajo que se realizó en la comunidad de Bella Luz de Vaca, en el sector de Entrada a propiedad de Guido Valverde, en razón que según manifiestan los vecinos las alcantarillas que ahí se colocaron no funcionan, para lo cual se les da un plazo de 8 días para presentar este informe.

Acuerdo N°18: Se acuerda solicitar a la Administración se le pida al Ingeniero Municipal, presente al Concejo la bitácora del seguimiento o supervisión que se le ha dado a las diferentes obras que se han construido en el Cantón.

Acuerdo N°19: Se acuerda dejar sin efecto el acuerdo N°1, de la sesión ordinaria N°5, celebrada el día 29 de enero del año 2007, por medio del cual se autoriza a la Señora Roxana Espinoza Calderón, para habitar en el lote 291, de la lotificación municipal del

Barrio el Carmen de Abrojo, en razón que dicha señora, según lo manifestó ella misma, vive en otro lote que le dio su madre.

Acuerdo N°20: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Obras, se acuerda autorizar al Señor el Señor Alberto Angulo Reyes, para que habite en el lote 291, de la lotificación del Carmen de Abrojo, donde ha residido ininterrumpidamente por 4 años.

Acuerdo N°21: Se acuerda nombrar en comisión a los Síndicos Aníbal Rodríguez Cerdas, Olga Ramírez Castro y al Regidor Jorge Jiménez Sánchez, para que analicen el acuerdo donde originalmente se pensó que los recursos que se perciban con la fiestas de la Confraternidad en Paso Canoas fuera para el Colegio Técnico de la Cuesta y la Escuela Central de Paso Canoas.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS:

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DÉCIMO

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche con cuarenta minutos del día tres de agosto del año dos mil nueve, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal